



No. de circular: SIC/SSOP/UL/PCOP/001/2023

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 01 de agosto de 2023.

**PERSONAS FÍSICAS O MORALES
P R E S E N T E**

Se les hace de su conocimiento los requisitos que deberán satisfacer las personas físicas o morales que pretendan obtener su registro o renovación al Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Oaxaca:

- I. Original del escrito en hoja membretada del formato referido como *Anexo I Solicitud de inscripción/renovación* en el Padrón de Contratistas de Obra Pública del Estado de Oaxaca adjunto a la presente circular.
- II. Copia certificada por notario público del poder mediante el cual acredite las facultades de la persona que deberá realizar cualquier tipo de trámite ante el Padrón de Contratistas de Obra Pública como lo es la notificación de solicitudes e información y recepción de observaciones y cédula de inscripción.
- III. Original para cotejo y copia simple de la identificación oficial con fotografía vigente de la persona física, del representante o apoderado legal de la persona moral.
- IV. Copia simple del certificado que acredite la afiliación vigente en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, o en su caso, anexar original del escrito bajo protesta de decir verdad el cual manifieste no encontrarse afiliado a la Cámara antes referida firmado por la persona física, representante o apoderado legal de la persona moral.
- V. Copia simple de la constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual deberá ser expedida no mayor a treinta días naturales anteriores a la presentación de su solicitud.
- VI. Croquis de localización del domicilio fiscal en hoja membretada, especificando el nombre de las calles con las que colindan.
- VII. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, la cual deberá ser dirigida a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y expedida no mayor a sesenta días naturales anteriores a la presentación de su solicitud.
- VIII. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria (32-D), la cual deberá ser expedida no mayor a treinta días naturales anteriores a la presentación de su solicitud.



- IX. Tarjeta de identificación patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- X. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá ser expedida no mayor a veinticuatro horas anteriores a la presentación de su solicitud.
- XI. Original de la constancia de situación fiscal, en la cual, no se identifiquen adeudos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, documento que deberá ser expedido no mayor a treinta días naturales anteriores a la presentación de su solicitud.
- XII. Original de la constancia de no inhabilitación a proveedores y/o contratistas expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la cual deberá ser expedida no mayor a treinta días naturales anteriores a la presentación de su solicitud.
- XIII. Copia certificada del oficio de autorización y credencial vigente a la fecha de la recepción de su solicitud, del Director Responsable de Obra asignado como representante técnico.
- XIV. Original del currículum actualizado, el cual deberá contener
 - Organigrama
 - Relación de recursos humanos
 - Relación de socios
 - Relación de los recursos materiales (maquinaria, equipos de oficina entre otros)
 - Fotografías de la fachada e interiores de la(s) oficina(s) que ocupan
 - Relación de los contratos celebrados en los últimos dos años con la administración pública, indicando los contratos concluidos, los vigentes a la fecha de su solicitud y los pendientes por concluir conforme a la siguiente tabla:

No	Número de contrato	Nombre de la dependencia, entidad o municipio	Fecha del contrato	Monto contratado con I.V.A. incluido	Nombre de la obra	Domicilio de la obra	Estatus (concluido, pendiente o vigente)
1							
2							

Anexando copias simples de los contratos completos, fianzas de cumplimiento, por defectos y vicios ocultos, así como de las actas de entrega-recepción de los mismos.

- XV. Requisitar el formato denominado *Anexo II Especialidades* adjunto a la presente circular conforme a las actividades de la constancia de situación fiscal.
- XVI. Copia simple de los documentos que acredite la recepción por el Servicio de Administración Tributaria de:



1. La última declaración anual de impuestos
2. Las tres últimas declaraciones provisionales

Para los casos de reciente creación, fusión o escisión deberá presentar el alta ante el Servicio de Administración Tributaria y la declaración provisional más reciente; si el trámite de inscripción o renovación se realice durante los primeros tres meses del año, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido al titular de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, en el cual exprese los motivos que le impiden cumplir con la documentación requerida y se comprometa a remitir la declaración provisional correspondiente del mes siguiente en que se haya autorizado su inscripción o renovación. En caso contrario se procederá con la cancelación del registro.

- XVII. Original de los estados financieros del 01 de enero de 2023 al último día del mes anterior a su solicitud, el cual contenga el desglose del activo circulante, pasivo circulante, activo total, pasivo total y capital neto de trabajo, emitidos por un contador público externo a la persona física o moral solicitante, los cuales deberán contener su nombre completo y firma autógrafa en cada una de sus páginas.

Anexando copia certificada de la cédula profesional del contador público, en el caso de exhibir cédula electrónica, deberá remitir copia certificada de su identificación oficial vigente.

En el supuesto de tipificar lo establecido en el artículo 32-A segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación deberán remitir los estados financieros dictaminados por contador público inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria.

- XVIII. Original de línea de captura y comprobante de pago de derechos por la inscripción o renovación en el Padrón de Contratistas de Obra Pública el cual podrá ser descargado a través del portal del Sistema de Ingresos de Oaxaca de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca en el siguiente link <https://siox.finanzasooaxaca.gob.mx/>

1. Ingresar a los rubros:
 - i. Derechos
 - ii. Derechos por prestación de servicios público
 - iii. Secretaría de las Infraestructuras y comunicaciones
 - iv. Servicios en materia de obra pública
2. Seleccionar la opción de registro y renovación al Padrón de Contratistas:



3. Seleccionar el tipo de trámite a realizar, si será inscripción o renovación y capturar los datos de la persona física o moral solicitante:

4. Seleccionar la forma en que se realizará el pago o en su caso descargar el formato de pago para ser efectuado en ventanilla:

Adicionalmente deberán presentar con su solicitud:



- Las personas morales:
 - 1) Copia certificada por notario público de la escritura o acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiera, debidamente inscritas en el Registro Público y de Comercio correspondiente.
 - 2) Copia certificada por notario público del poder debidamente inscrito en el Registro Público y de Comercio correspondiente mediante el cual acredite las facultades del representante o apoderado legal de la persona moral.
 - 3) Copia simple de la constancia de situación fiscal e impresión de la Clave Única del Registro de Población emitida por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación del representante o apoderado legal de la persona moral.
- Las personas físicas:
 - 1) Copia simple del acta de nacimiento e impresión de la Clave Única del Registro de Población emitida por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad de la Secretaría de Gobernación.

Dichos requisitos se exceptuarán para el caso de las solicitudes de *renovación*, presentando en su lugar:

- Las personas morales: Original de escrito bajo protesta de decir verdad el cual manifieste que la documentación presentada con antelación a esta Secretaría no ha sufrido modificación alguna precisando con exactitud los instrumentos notariales que se aluden (En caso de aplicar).

La totalidad de la documentación antes descrita deberá presentarse de forma impresa con firma autógrafa de la persona física o representante legal de la persona moral y sellada en cada una de sus páginas, integrada en una carpeta con broche oculto, diferenciando con separadores en hojas color blanco cada requisito solicitado y una memoria USB rotulada con el nombre de la persona física o moral, con la documentación escaneada en formato pdf, la cual se recibirá en la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Gobierno del Estado, cita en el tercer nivel del edificio Heliodoro Charis Castro, del Centro Administrativo del poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz Soldado de la Patria", Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca en un horario de lunes a viernes de 10:00 horas a 14:00 horas.

Una vez revisada la documentación y en caso de que la secretaría solicite aclarar o complementar la solicitud de inscripción o renovación, el contratista tendrá 10 días hábiles para atender dicha solicitud, en contravención a lo anterior, se tendrá por no presentada.

El registro o renovación contará con una vigencia al 31 de diciembre de 2023.

Los contratistas que pretendan renovar su registro deberán presentar su solicitud dentro de los quince días hábiles anteriores a la fecha del término de su vigencia, en caso contrario, se tendrá como suspendido dicho registro.

No obstante, en cualquier momento, se podrá suspender o cancelar el registro de los contratistas al haber actualizado alguno de los supuestos establecidos en los artículos 26 F y 26 G la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.



Asimismo, se informa que esta secretaría reconoce como contratistas, a todas aquellas personas físicas o morales cuyos registros sean publicados en la página oficial de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones: www.sinfra.oaxaca.gob.mx

Se abroga la circular número SIC/OS/001/2023 de 01 de enero del presente año; por lo que, las disposiciones y requisitos de la presente circular prevalecerán por encima de disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a ellas, aun cuando no estén expresamente derogadas.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 26 A al 26 G de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 3 fracción I, 27 fracción IV, 37 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 7 y 8 del Reglamento Interno de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable actualmente denominada Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones; 24 de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca y segundo del Acuerdo Delegatorio de Facultades del titular de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones al titular de la Unidad de Licitaciones de la Subsecretaría de Obras Públicas publicado el 28 de enero de 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Novena Sección, Tomo CV, No. 4.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 01 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

MTRO. CARLOS ALBERTO BARAHONA TORRES
JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
UNIDAD DE LICITACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES
2022 - 2023



Anexo I Solicitud de «INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN (Según corresponda)»

«Municipio», «Estado», a «día» de «mes» de 2023.

ING. NETZAHUALCOYOTL SALVATIERRA LÓPEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES
P R E S E N T E

El que suscribe «NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA/NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL» «REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO (Según corresponda y en caso de aplicar para la persona moral)» «NOMBRE COMPLETO DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL (En caso de aplicar para la persona moral)» solicito a usted la «INSCRIPCIÓN/RENOVACIÓN (Según corresponda)» al Padrón de Contratistas de Obra Pública al tenor de lo siguiente:

Registro federal de contribuyentes: «RFC»

Domicilio fiscal: «Domicilio fiscal»

Municipio: «Municipio»

Ciudad: «Ciudad»

Estado: «Estado»

Teléfono: «Teléfono»

Correo electrónico: «Correo electrónico»

Asimismo, se señala como domicilio convencional en la ciudad de Oaxaca de Juárez y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, mismos que surtirán sus efectos legales correspondientes, los siguientes:

Domicilio convencional: «Domicilio convencional en la ciudad de Oaxaca de Juárez»

Correo electrónico: «Correo electrónico»

Autorizando «al/los» «C./CC.» «nombre(s) completo(s) de los apoderado(s) conforme al instrumento notarial del requisito número II de la presente circular» para realizar cualquier tipo de trámite ante el Padrón de Contratistas de Obra Pública como lo es la notificación de solicitud e información así como la recepción de las observaciones que se puedan llegar a generar y cédula de inscripción.

Aunado a lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- I. *Me comprometo a hacer de conocimiento en cualquier momento a la Unidad de Licitaciones de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones, las modificaciones correspondientes a datos generales, capacidad técnica o económica, o en mi actividad que impliquen cambios en su clasificación o localización posterior a mi registro, así como a proporcionar la información que resulte ser necesaria para complementar mi solicitud.*
- II. *Autorizo la verificación de la información y domicilio fiscal contenido en la presente solicitud.*
- III. *Autorizo la divulgación de mis datos personales conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.*
- IV. *La información remitida en la presente solicitud es veraz por lo que asumo cualquier tipo de responsabilidad que derive de la misma.*

ATENTAMENTE

«FIRMA AUTÓGRAFA Y SELLO ORIGINAL»

«NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL»

«CARGO»

« NOMBRE COMPLETO DE LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL (En caso de aplicar)»



Anexo II Especialidades

Señalar con una X las especialidades conforme a las actividades indicadas en la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria:

CONSTRUCCIÓN			
TIPO DE OBRA	ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD REALIZADA	
OBRA CIVIL	ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
	ESTRUCTURAS METÁLICAS		
	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
	EDIFICACIÓN		
	CAMINOS Y PUENTES		
	VIVIENDA		
	PLAZAS E INMUEBLES PÚBLICOS		
OBRAS INDUSTRIALES Y ELECTROMECAÁNICA	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN EN CAMINOS		
	PLANTAS INDUSTRIALES		
	PLANTAS GENERADORAS DE ELECTRICIDAD		
	LÍNEAS Y REDES DE CONDUCCIÓN		
INSTALACIONES	CONDUCCIONES DE PÉTREOS Y DERIVADOS		
	AEROPUERTOS		
	TELECOMUNICACIONES		
	INSTALACIONES ESPECIALES		
	INSTALACIONES PARA ALBERCAS		
ESPECIALIDADES	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SUBESTACIONES		
	CIMENTACIONES		
	EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS		
	CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE FERROCARRIL		
	OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES		
	OBRAS ACUÁTICAS		
	OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES HISTÓRICOS Y PATRIMONIALES		
	DEMOLICIONES		
	PERFORACIONES		
	CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE		
	OBRAS HIDRÁULICAS	PLANTAS POTABILIZADORAS	
		PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
		PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA POZOS DE AGUA POTABLE	
REHABILITACIÓN DE POZOS DE AGUA POTABLE			
TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE: METÁLICOS, CONCRETO REFORZADO U OTROS			
LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS Y TANQUES			
PROTECCIÓN ANTICORROSIVA EN OBRAS HIDRÁULICAS			
LUMBRERAS			
BORDOS CANALES Y REPRESAS			
SERVICIOS PROFESIONALES (ESTUDIOS, PROYECTOS, SERVICIOS, SUPERVISIÓN Y CONTROL)		PLANEACIÓN, ANTEPROYECTO Y DISEÑO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, PETROLERA, PETROQUÍMICA, MINERA, SIDERÚRGICA Y ANÁLOGAS	
		PLANEACIÓN, ANTEPROYECTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTROMECAÁNICAS	
	PLANEACIÓN, ANTEPROYECTO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO		
	ESTUDIOS TÉCNICOS DE APOYO		
	ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE PLANEACIÓN		
	SERVICIO DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA OBRA		
	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD		
	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN		
	AUDITORÍAS		
	URBANÍSTICOS	IMPACTO AMBIENTAL	
AVALÚOS			

- Dichas especialidades adicionalmente serán comprobadas conforme al contenido que forma el currículum solicitado en el requisito XIV de la presente circular.
- Los interesados que se identifiquen en la especialidad de Control de Calidad podrán presentar certificación vigente expedido por un organismo de certificación de sistemas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
- La persona física o moral solo podrá realizar contrataciones conforme a las especialidades en que se hayan autorizado su inscripción o renovación ante el Padrón de Contratistas de Obra Pública.

